

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROYECTO

" PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA GALERÍA CIUDAD VERDE DEL MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)"

Las Entidades Estatales para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, debe estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato; (c) el equilibrio económico del contrato; (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y (e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio. Un manejo adecuado del Riesgo permite a las Entidades Estatales: (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación; (ii) mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación; (iii) incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación; y (iv) reducir la posibilidad de litigios; entre otros. (Tomado Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación – Colombia Compra Eficiente)

Colombia Compra Eficiente propone administrar los Riesgos del Proceso de Contratación siguiendo los pasos enumerados a continuación:

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación.
3. Evaluar y calificar los Riesgos.
4. Asignar y tratar los Riesgos.
5. Monitorear y revisar la gestión de los riesgos.

1. Contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación

1.1. Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA GALERÍA CIUDAD VERDE DEL MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)

1.2. Partícipes del Proceso de Contratación.

Como lo establece el Decreto 1510 de 2013 en su artículo 2, En el proceso de contratación participan:

- Las Entidades Estatales que adelantan Procesos de Contratación. En los términos de la ley, las Entidades Estatales pueden asociarse para la adquisición conjunta de bienes, obras y servicios.
- Colombia Compra Eficiente.
- Los oferentes en los Procesos de Contratación.
- Los contratistas.
- Los supervisores.
- Las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos cuando ejercen la participación ciudadana en los términos de la Constitución Política y de la ley.
- Los actores institucionales, es decir, los servidores públicos de EPUXUA AVANZA, tendrán su participación en las diferentes etapas así.

EPUXUA AVANZA: responsable del proceso de contratación de orden de compra desde el inicio hasta su conclusión:

Formulación del Proyecto, cumplimiento de actividades administrativas del proceso precontractual - Contractual y Postcontractual, la legalidad y evaluación de propuestas, elaboración del contrato y la recepción del bien; todo lo anterior con el debido asesoramiento legal.

1.3. Ciudadanía que se beneficia con el proceso de Contratación:

La comunidad perteneciente al municipio de Soacha se beneficiará enormemente de la galería Comercial de Ciudad Verde, un proyecto que contempla el arrendamiento de 206 locales a través de una inmobiliaria. Esta galería comercial se convierte en un importante centro de actividad económica y social, brindando una variedad de ventajas y beneficios a los residentes de la zona.

En primer lugar, la Galería Comercial de Ciudad Verde ofrece una amplia gama de servicios y productos a disposición de la comunidad. Los 206 locales arrendados a través de la inmobiliaria albergan una diversidad de negocios. Esta oferta comercial diversificada proporciona a los residentes una conveniente accesibilidad a productos y servicios en su propio vecindario, evitando la necesidad de desplazarse largas distancias hacia otros lugares.

Además, la galería comercial genera numerosas oportunidades laborales para la comunidad de Soacha. Los locales arrendados a través de la inmobiliaria crean empleo para una gran cantidad de personas, tanto en la gestión de los establecimientos como en puestos de trabajo relacionados con la atención al cliente, la seguridad, la limpieza y otros servicios. Esta generación de empleo local contribuye a la mejora de la economía y el bienestar de la comunidad, permitiendo a los residentes acceder a fuentes de ingresos cercanas a sus hogares.

Otro beneficio importante de la Galería Comercial de Ciudad Verde es el fomento de la interacción y el tejido social entre los habitantes de Soacha. Este espacio comercial se convierte en un punto de encuentro para la comunidad, donde las personas podrán reunirse, socializar y compartir experiencias. Los residentes tendrán la oportunidad de conocerse entre sí, fortaleciendo los lazos comunitarios y creando un sentido de pertenencia y cohesión.

Además, la galería comercial también contribuye al desarrollo urbano de Soacha. La presencia de un centro comercial de esta magnitud atrae inversiones y mejoras en la infraestructura de la zona, como la ampliación de vías de acceso, la implementación de servicios públicos y la creación de áreas de estacionamiento. Estas mejoras benefician tanto a los negocios locales como a los residentes, al mejorar la calidad de vida y la comodidad en la zona.

Por último, pero no menos importante, la Galería Comercial de Ciudad Verde impulsa el desarrollo económico del municipio de Soacha. La actividad comercial generada por los locales arrendados aumenta los ingresos fiscales y contribuye al crecimiento económico local. Esto se traduce en mayores recursos disponibles para la inversión en servicios públicos, educación, infraestructura y programas sociales, beneficiando directamente a la comunidad en su conjunto.

1.4. Capacidad de la Entidad Estatal (disponibilidad de recursos y conocimientos para el Proceso de Contratación).

La capacidad para contratar de las entidades estatales debe guardar armonía entre las regulaciones contenidas en el estatuto contractual (ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007), las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto (ley 38 de 1989) Reformada por la ley 179 de 1994 en la cual se introducen algunas modificaciones (véase art. 51 y art. 64) y el Manual de Contratación de EPUXUA AVANZA.

En lo que respecta al conocimiento necesario para las actividades que se desarrollan en las diferentes etapas del proceso contractual, en la planeación y celebración de los contratos, la ejecución del mismo, su seguimiento y liquidación, la Entidad cuenta con personal de planta y contratistas idóneos en cantidad suficiente para llevar a buen término el proceso, quienes a su vez cuentan con el apoyo y direccionamiento de la Secretaría General de EPUXUA AVANZA

(Manual de Contratación). A su vez dando cumplimiento a los principios de la función pública previstos en la Constitución Política y en la ley, así como los señalados por Colombia Compra Eficiente.

Dado que el pago del contrato depende de la ocupación de cada uno de los locales y la gestión que haga la empresa inmobiliaria para realizar los pagos; por lo anterior la entidad no tendrá inconvenientes en el pago por la prestación de servicios de administración.

1.5. Suficiencia del Presupuesto Oficial del proceso de Contratación:

Contrato a \$0 (cero) pesos, los pagos se ejecutarán mensualmente dependiendo de la ocupación y la gestión de arrendamiento que realice el contratista.

1.6. Condiciones Geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:

Soacha es un municipio ubicado en el área central del país, sobre la Cordillera Oriental, al sur de la sabana de Bogotá, su área urbana está conurbada con la del Distrito Capital de Bogotá, siendo parte de su área de influencia. Es uno de los municipios más importantes de Cundinamarca dada su alta densidad poblacional y su importancia económica.

1.7. Entorno Socio- Ambiental:

El municipio de Soacha a 2021 cuenta con 838.000 habitantes, de acuerdo con las proyecciones de población del Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE 2018), representa un 23% de los habitantes del Departamento de Cundinamarca (sin Bogotá), donde la escasez de suelo en la capital colombiana, origina que municipios aledaños sean receptores de nuevos hogares, convirtiéndose en municipios dormitorio y en la medida que se avanza en el crecimiento poblacional, se convierten en fuentes de nuevos negocios que satisfacen las nuevas demandas o se complementan con los bienes y servicios de la capital colombiana.

Registra una economía tercerizada, donde su principal actividad económica se encuentra delimitada por los servicios con una participación de 78,92% del producto total; un 20,44% representado por actividades secundarias y un 0,65% en actividades primarias, que demarcan el conjunto de la economía municipal. Soacha es un municipio con predominancia de servicios de bajo valor agregado o complejidad económica (comercio, alojamiento, restaurantes, administración pública, inmobiliarios), lo que obliga a buena parte de la población a desarrollar y complementar sus actividades económicas con Bogotá (Ciudad Región).

Soacha es un municipio que está ganando importancia poblacional y económica en el departamento de Cundinamarca. La concentración de población entre los 20 y 50 años, demandan acciones de parte del Estado para absorber las necesidades de empleo, educación, salud, vivienda y servicios públicos básicos.

1.8. Condiciones políticas.

El Municipio de Soacha posee una Alcaldía Municipal cuyo titular es elegido por cuatro años por elección popular y allegado administrativamente por las diversas secretarías y direcciones de despacho (General, Gobierno, Educación y Cultura, Salud, Infraestructura, Valorización y

Servicios públicos, Desarrollo social y Participación comunitaria, Planeación y Ordenamiento Territorial, Movilidad, Oficina asesora jurídica y Hacienda). Así mismo, con un órgano descentralizado como es el Instituto de Recreación y Deporte de Soacha (IMRDS) y la Empresa Industrial y Comercial del Estado, con la razón social Empresa Pública del Municipio de Soacha, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. También dispone de la sede regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía y el Distrito Especial de Policía.

A través de estas dependencias el municipio planea, ejecuta y desarrolla las diferentes políticas y programas del plan de desarrollo, y procura prestar los diferentes servicios del Estado a la población. Sin embargo, la estructura política y administrativa sigue siendo insuficiente e ineficaz para responder a la creciente y compleja realidad local. Normalmente siempre cuentan con la frecuente consulta del Distrito Capital y de la Gobernación de Cundinamarca en cuestiones regionales y metropolitanas debido a la gran dependencia que tiene de ambos.

1.9. Factores Ambientales:

Soacha en los últimos años ha padecido los fuertes estragos de la actividad minera que se representan en la contaminación del aire, la explotación de sus montañas y la contaminación de su principal fuente hídrica como lo es el río Soacha, debido a que las canteras y ladrilleras se ubican cerca de este cauce, otros diversos problemas son el descuido de los humedales, la construcción desordenada por el ya mencionado crecimiento urbano, varias zonas de la parte plana y montañosa de Soacha se dedicaban a la agricultura, especialmente en el cultivo de trigo, cebada, tubérculos y hortalizas, pero con el proceso de conurbación todo esto se ha perdido, entonces la soberanía alimentaria del territorio también se vio fuertemente comprometida. Otro problema es la disposición inadecuada de escombros que contribuye a la contaminación del medio ambiente. De acuerdo con el Índice Municipal de Gestión de Riesgo calculado por el DNP, el municipio presenta el 50.9% de su área en amenaza, situación que dificulta la disponibilidad de suelo de expansión.

1.10. Normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta la cuantía para el presente proceso de selección se establece que la modalidad a seguir es la contratación directa, dispuesto en el artículo 42 del Manual de Contratación de la Empresa Pública del Municipio de Soacha, EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

Ley 820 de 2023, Ley de arrendamientos en Colombia y el Código Nacional de Comercio; en conjunto son dos normas que se deben tener en cuenta para la resolución de conflictos que se presenten en la ejecución del contrato

1.11. Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo.

Se realizó una consulta en el SECOP I y II, con el fin de conocer las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien objeto del Proceso de Contratación, no se encontraron contratos similares.

2. Identificar y clasificar los Riesgo

MATRIZ DE RIESGO																						
Nº	Clase	Fuente	Etapla	Tipo de riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Finanzas	Interno	Contratación	Financiero	Mala administración de los recursos financieros	Pérdidas económicas, falta de liquidez	3	4	7	Alto	Entidad	Evaluar la salud financiera de la inmobiliaria mediante análisis de estados financieros	2	2	4	Bajo	Si	Contratista/Supervisión	Precontractual/Acta de inicio	Acta de terminación	Monitoreo a los estados financieros	Cuando se requiera
2	Experiencia	Interno	Contratación	Operacional	Falta de conocimiento en la gestión de plazas de mercado	Falta de eficiencia en la administración	2	4	6	Alto	Contratista	Proporcionar capacitación y orientación específica sobre la administración de plazas de mercado	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Precontractual/Acta de inicio	Acta de terminación	Asistencia a las capacitaciones	Cuando se requiera

MATRIZ DE RIESGO																						
Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Cumplimiento	Interno	Contratación	Contractual	No cumplimiento de los términos y condiciones contractuales	Ruptura del contrato, demandas legales	2	3	5	Medio	Entidad / Contratista	Establecer contratos claros, seguimiento y resolución de conflictos según los términos establecidos	2	2	4	Bajo	Si	Contratista/Supervisión	Acta de inicio	Acta de terminación	Informes de seguimiento a las obligaciones contractuales	Con la radicación de cuentas de cobro
4	Comercialización	Interno	Operación	Operacional	Baja ocupación de los locales y falta de rentabilidad	Pérdida de ingresos y baja atracción de arrendatarios	4	3	7	Alto	Contratista	Desarrollar estrategias de marketing efectivas y mantener un monitoreo constante del mercado	2	3	4	Medio	si	Contratista/Supervisión	Acta de inicio	Acta de terminación	Evaluación de la ocupación y encuestas	Cuando se requiera

MATRIZ DE RIESGO																						
Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Mantenimiento	Interno	Operación	Operacional	Deterioro y mal estado de las instalaciones	Aumento de costos de reparación y disminución del valor de la propiedad	2	4	6	Alto	Contratista	Implementar un plan de mantenimiento preventivo y realizar inspecciones regulares	2	3	5	Medio	Si	Contratista/Supervisión	Acta de inicio	Acta de terminación	Seguimiento al programa de mantenimiento preventivo y correctivo	Cuando se requiera
6	Seguridad	Interno	Operación	Seguridad	Riesgo de robos, vandalismo o incidentes de seguridad	Pérdida de bienes, daños a la propiedad, lesiones o accidentes	3	3	6	Alto	Entidad / Contratista	Implementar medidas de seguridad como cámaras, alarmas y control de acceso	2	2	4	Bajo	Si	Contratista/Supervisión	Acta de inicio	Acta de terminación	Evaluación y actualización periódica de las medidas de seguridad	Cuando se requiera
7	Responsabilidad	Interno	Operación	Jurídico	Demandas y reclamos por daños o lesiones a terceros	Pérdida financiera, reputación dañada	2	4	6	Alto	Entidad / Contratista	Obtener un seguro de responsabilidad civil y revisar los contratos con los arrendatarios	1	2	3	Bajo	Si	Contratista/Supervisión	Precontractual	Contractual	Evaluación y actualización del seguro de responsabilidad civil	Cuando se requiera

MATRIZ DE RIESGO												
Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Impacto después del tratamiento	
											Probabilidad	Impacto
8	Vacancia	Externos	Operación	Operacional	Dificultad para encontrar arrendatarios y generar ingresos	Pérdida de ingresos y baja rentabilidad	3	3	9	Alto	Tratamiento/Control a ser implementado	
	Cambios normativos	Externos	Operación	Jurídico	Modificaciones en las leyes que afectan la operación de la plaza	Incumplimiento de requisitos legales y sanciones	3	2	5	Medio	¿Afecta la ejecución del contrato?	
											Responsable por implementar el tratamiento	
											Fecha estimada en que inicia el tratamiento	
											Fecha en que se completa el tratamiento	
											¿Cómo se realiza el monitoreo?	
											Periodicidad	

Calle 12 # 8A – 36 Soacha - Cundinamarca
epuxua@alcaldiasoacha.gov.co
Tel: 601 5 203475

MATRIZ DE RIESGO																						
Nº	Clase	Fuente	Etapla	Tipo de riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
12	Sostenibilidad	Externos	Operación	Administrativo	Daños al medio ambiente y falta de responsabilidad sostenible	Reputación dañada, sanciones regulatorias	2	3	5	Medio	Entidad / Contratista	Implementar prácticas sostenibles y políticas de responsabilidad ambiental	1	2	3	Bajo	Si	Contratista/Supervisión	Acta de inicio	Acta de terminación	Evaluación y monitoreo del desempeño ambiental	Cuando se requiera
13	Demandas legales	Externos	Operación	Jurídico	Reclamaciones legales por parte de terceros	Costos legales, pérdida de tiempo y daño a la reputación	2	3	5	Medio	Contratista	Mantener registros y documentación adecuada, buscar asesoramiento legal cuando sea necesario	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Acta de inicio	Acta de terminación	Seguimiento y resolución de demandas legales	Cuando se requiera
14	Cambio de mercado	Externos	Operación	Operacional	Disminución de la demanda o cambio en los patrones de consumo	Baja ocupación y baja rentabilidad	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar análisis de mercado y adaptar la oferta a las nuevas tendencias	2	1	3	Bajo	Si	Contratista/Interventoría	Acta de inicio	Acta de terminación	Monitore	Durante la contrato

3. Evaluar y calificar los Riesgos.

Para evaluar los riesgos la Entidad Estatal combina la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

3.1. Probabilidad del Riesgo.

Para calificar la probabilidad de ocurrencia del evento se asigna una categoría a cada riesgo así:

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

3.2. Impacto del riesgo.

Analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

Impacto						
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

3.3. Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

Impacto						
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

3.4. La valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión.

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

4. Asignación y tratamiento de los riesgos.

Generalmente las medidas para tratar los Riesgos son acciones o actividades específicas para responder a los eventos, para lo cual se sugiere preparar un plan de tratamiento para documentar cómo se enfrenta cada uno de los Riesgos (ver matriz), incluyendo acciones, cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, responsabilidades, necesidades de informes, reportes y de monitoreo.

5. Monitorear los Riesgos.

La Entidad Estatal debe realizar un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y revisar si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

6. Recomendaciones.

- Dada la magnitud del proyecto se sugiere la contratación de un supervisor que pueda liderar la fase de ejecución.
- Se sugiere que la Secretaría General conforme un equipo interdisciplinario de apoyo a la supervisión (Financiero, Jurídico, Técnico, Administrativo y Contable), este personal puede estar adscrito a la Secretaría o a través de contratistas que faciliten el control, la identificación de riesgos, las oportunidades de mejora, la agilidad en los trámites y una mayor eficiencia en la ejecución.
- Se recomienda realizar Comités de Avance con periodicidad según necesidad para garantizar el seguimiento, monitoreo y control la administración y los riesgos identificados en la matriz
- Se recomienda en los requisitos habilitantes establecer las condiciones para que las empresas que se presenten al proceso de selección cuenten con la capacidad técnica, financiera y organizacional para desarrollar el proyecto.

